



Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2020

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II; segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado mencionado, me permito presentar, ante esta representación popular, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Para tales efectos, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.



En cumplimiento a esos mandatos el Secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó en tiempo y forma los referidos proyectos de Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin embargo, del análisis que se ha realizado el mencionado presupuesto, diversos expertos señalan que en cuanto al gasto federalizado existe un decremento importante que indudablemente afecta a los estados.

Por citar un ejemplo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, señala que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021) que presentó el Ejecutivo Federal, muestra un Gasto Federalizado de 1,867 mil 338.4 millones de pesos (mdp), monto que en términos nominales representa una caída de 115 mil 520.4 mdp, y en términos reales corresponde a un decremento de 9.0 por ciento con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2020 (PEF 2020).¹

Otros analistas han dado a conocer que se contempla un recorte de recursos federales para el estado de Tabasco de aproximadamente de varios miles de millones de pesos.

Ello implica que serán menores las aportaciones, participaciones y subsidios, que representan el 90 por ciento de los ingresos de nuestra entidad.

Mi compañero diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, ya expuso ante esta soberanía que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, el presidente de la República pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más inseguros del país a través del FORTASEG. Asimismo, señaló que en el rubro de “subsidios a entidades federativas y municipios”, a Tabasco le quitan 290.9 millones de pesos.

¹ Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp03222020.pdf>



Del “ramo 33 aportaciones federales por entidad federativa” nos quitan 1521.4 millones de pesos, y del “ramo 28 aportaciones federales por entidad federativa”, le quitan a Tabasco 369.1 millones de pesos.

Todos esos recortes van a afectar aún más la de por sí lacerada economía del estado de Tabasco, lo que se corrobora con lo afirmado por el propio Gobernador, en el sentido de que nuestro Estado, mantiene un déficit de nueve mil millones de pesos derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19.

A esto hay que sumar otros factores como la caída de la recaudación de recursos; el terrible recorte al campo; el desempleo; la falta de apoyo al sector empresarial; y los demás efectos causados por la pandemia mencionada y por las recientes inundaciones.

La situación de Tabasco es tan difícil que el Gobernador ha anunciado que va a realizar un nuevo empréstito de dos mil 500 millones de pesos para el poder realizar el pago de prestaciones de fin de año.

Ante esta situación, el Congreso del estado de Tabasco, no debe quedarse de brazos cruzados, debemos alzar la voz en defensa de los recursos que le corresponden a nuestra entidad.

Debemos exigir al presidente de la Republica que no le falle a Tabasco, que no le falle a su pueblo, ni a su gente. Que recuerde que “amor con amor se paga”.

También debemos exigir a la Cámara de Diputados que realice una revisión integral al proyecto de presupuesto y que le asigne a Tabasco, por lo menos lo que le correspondió para el año 2020, ya que reducir el presupuesto es condenar a los Tabasqueños a seguir rezagados, a que los servicios de salud, seguridad pública y educación sigan siendo deficientes.

La reducción de recursos implica más desempleos, caída de la economía y afectación en general a todos los sectores económicos, que hoy están contraídos.



Por ello, hoy debemos unirnos y exigir a la federación que otorgue a Tabasco, los recursos que le corresponden, no queremos preferencias, se trata simplemente de recibir lo justo por todo lo que le aportamos a la nación.

Por lo expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral.



H. Congreso del Estado de Tabasco
DIP. Gerald Washington Herrera Castellanos



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Gerald W. Herrera C.
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL